PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

sa (cincuenta)

Cia.	Sección/Modalidad	Póliza Nº	Endoso Nº
13	0302 (TRANSPORTE /CASCO)	107	2

Asegurado	R.U.C. o C.I.
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES	80004239-5

Fecha de Emisión	Vigencia Desde las 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las 24:00 Hs. del	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
13/4/2018	10/4/2018	10/5/2018	552.266.300

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de los siguientes artículos de la Póliza del rubro quedan prorrogadas hasta la fecha que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.
1	RIESGO CUBIERTO: EMBARCACION Sobre una balsa autopropulsada marca: Phoenix de 70 toneladas, año: 1995, ficha: L-206, hasta la suma de : Guaranies Ciento Veintiséis Millones Ciento Treinta Y Tres Mil Ciento Cincuenta .-	126.133.150
2	RIESGO CUBIERTO: EMBARCACION Sobre una balsa autopropulsada marca: Phoenix de 70 toneladas, año: 1995, ficha: L-207, hasta la suma de : Guaranies Ciento Veintiséis Millones Ciento Treinta Y Tres Mil Ciento Cincuenta .-	126.133.150
3	RIESGO CUBIERTO: EMBARCACION Sobre una balsa a maroma marca: C.I.E. de 60 toneladas, año: 1995, ficha: L-208, hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Cinco Millones .-	75.000.000
4	RIESGO CUBIERTO: EMBARCACION Sobre una balsa a maroma marca: Phoenix de 14 toneladas, año: 1995, ficha: L-209, hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Cinco Millones .-	75.000.000
5	RIESGO CUBIERTO: EMBARCACION Sobre una balsa a maroma marca: METALMEC de 14 toneladas, año: 1995, ficha: L-211, hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Cinco Millones .-	75.000.000
6	RIESGO CUBIERTO: EMBARCACION Sobre una balsa a maroma marca: METALMEC de 14 toneladas, año: 1995, ficha: L-212, hasta la suma de : Guaranies Setenta Y Cinco Millones .-	75.000.000
	TOTALES	552.266.300

COBERTURA - RESPONSABILIDAD CIVIL:

PATRIA S.A. de Seguros y Reaseguros

088172

PATRIA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 13.0302.0000107.0002

Asegurado: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES

51 (cincuenta y una)

Corresponde Cobertura de Lesiones y/o muerte a 1 (una) o mas personas, hasta la suma máxima de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones).-

Cobertura: Incendio, accidente, robo

-Incendio causado por explosión, ignición y/o rayo en garaje, taller, depósito o tránsito en cualquier punto de la república, hasta el 100% de los valores consignados para cada vehículo detallado.

-Por los daños por rotura sufridos que sean resultado de un accidente, hasta el 100% de los valores consignados para cada vehículo detallado.

-Por el robo total o parcial, hasta el 100% de los valores consignados.

-Por daños a accesorios, el 50% del valor total de cada embarcación detallada.

Responsabilidad Civil:

-Lesiones corporales a terceras personas, hasta la suma de Gs. 100.000.000 (guaranies cien millones)

-Daños causados a cosa de terceros hasta la suma de Gs. 60.000.000 (guaraníes sesenta millones)

Accidente Personales de Ocupantes:

-Gastos médicos hasta la suma de Gs. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones); para cada ocupante

-Muerte o invalidez de las personas ocupantes hasta la suma de Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones), para cada ocupante.

-Inhabilitación temporaria, un jornal diario por día (hasta 360 días) para cada ocupante.

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	1.678.560
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	167.857
Premio	Gs.	1.846.417

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.846.417 (Guaranies Un Millón Ochocientos Cuarenta Y Seis Mil Cuatrocientos Diecisiete)

Las demás condiciones particulares y generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

PATRIA S.A.
de Seguros y Reaseguros

088171